

COMUNICADO

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS 01-2018-DSE-OSINERGMIN

Mediante el presente se comunica que, en mérito a lo establecido en el numeral 24.6 del artículo 24 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras, aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 037-2016-OS/CD, se **SUSPENDE** la suscripción del contrato de locación de servicios, derivado del otorgamiento de la buena pro del Ítem 4 del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas 01-2018-DSE-Osinergmin, hasta que se determine si corresponde o no declarar la nulidad del referido proceso de selección, en tanto el Comité de Apelación de los Procesos de Selección de Empresas Supervisoras de Osinergmin ha detectado una presunta causal de nulidad en el mencionado proceso de selección.

Magdalena del Mar, 25 de Julio de 2018

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS

97

